

Se acaba plazo para aspirantes a candidaturas independientes

Este 17 de febrero concluirá el plazo para que las y los aspirantes a una candidatura independiente, que iniciaron este proceso ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), pudieran recabar el apoyo de la ciudadanía, para alcanzar el porcentaje mínimo requerido de 3 por ciento de la Lista Nominal de Electores en Distritos Electorales y Ayuntamientos de la entidad en los que solicitaron el respaldo.

Una vez cerrado este periodo, los apoyos recabados a través de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral (INE) pasarán por un proceso de verificación en el que se comprobarán varios puntos: 1) Las credenciales para votar (CPV) se encuentren en lista nominal; 2) Las personas que brindaron su respaldo deben residir en el mismo distrito electoral o ayuntamiento en el que la o el aspirante pretende postularse; 3) La fotografía captada debe corresponder a la persona titular de la CPV; 4) La firma otorgada debe coincidir con la de la CPV; 5) El número de apoyos deben estar dispersos en la mitad del distrito electoral o municipio que se trate.

También se verificará que las personas postulantes no hayan rebasado los topes de gastos en la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía, definido para el distrito y ayuntamiento donde participen; en caso de que ocurra lo anterior, la o el aspirante perderá el derecho a solicitar el registro de candidatura.

Quienes cumplan con el porcentaje mínimo del apoyo de la ciudadanía y no rebasen los topes de gastos, podrán solicitar el registro de la candidatura entre el 10 y el 19 de abril de 2024 ante el IEEM y, posteriormente, el Consejo General resolverá sobre dichas solicitudes en Sesión, el 25 de abril.



Cabe recordar que en el Estado de México 17 personas cumplieron con los requisitos establecidos por la Convocatoria correspondiente para buscar el respaldo de las y los mexiquenses.

Las personas aspirantes a una candidatura independiente a una Diputación Local son tres: Salvador González Valero, en el Distrito 34 de Toluca; Jesús Enrique Garduño Figueroa, en el Distrito 17 de Huixquilucan, así como Mireya Ofelia Méndez García, del Distrito 27 de Valle de Chalco Solidaridad. Para candidaturas independientes a ayuntamientos fueron 14 las personas aspirantes: Óscar Macías Rocha, en Valle en Chalco Solidaridad; Francisco Uriel Reyes Torres, en Zumpango; Xóchilt América Variller Ramírez, en Xonacatlán; Daniel Jiménez Sánchez, por Cuautitlán Izcalli; Hilario Frías Hernández, en San Mateo Atenco; Luis Fernando Ambrocio Flores, en Apaxco y Daniel Juárez Juárez, en Melchor Ocampo.

POR FINALIZAR EL PLAZO PARA QUE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES RECABEN APOYO DE LA CIUDADANÍA

En el Estado de México, 17 personas alcanzaron la posibilidad de ser aspirantes; tres para diputaciones locales y 14 para ayuntamientos.

Este 17 de febrero concluirá el plazo para que las y los aspirantes a una candidatura independiente, que iniciaron este proceso ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), pudieran recabar el apoyo de la ciudadanía, para alcanzar el porcentaje mínimo requerido de 3 por ciento de la Lista Nominal de Electores en Distritos Electorales y Ayuntamientos de la entidad en los que solicitaron el respaldo.

Una vez cerrado este periodo, los apoyos recabados a través de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral (INE) pasarán por un proceso de verificación en el que se comprobarán varios puntos: 1) Las credenciales para votar (CPV) se encuentren en lista nominal; 2) Las personas que brindaron su respaldo deben residir en el mismo distrito electoral o ayuntamiento en el que la o el aspirante pretende postularse; 3) La fotografía captada debe corresponder a la persona titular de la CPV; 4) La firma otorgada debe coincidir con la de la CPV; 5) El número de apoyos deben estar dispersos en la mitad del distrito electoral o municipio que se trate.

También se verificará que las personas

postulantes no hayan rebasado los topes de gastos en la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía, definido para el distrito y ayuntamiento donde participan; en caso de que ocurra lo anterior, la o el aspirante perderá el derecho a solicitar el registro de candidatura.

Quienes cumplan con el porcentaje mínimo del apoyo de la ciudadanía y no rebasen los topes de gastos, podrán solicitar el registro de la candidatura entre el 10 y el 19 de abril de 2024 ante el IEEM y, posteriormente, el Consejo General resolverá sobre dichas solicitudes en Sesión, el 25 de abril.

Cabe recordar que en el Estado de México 17 personas cumplieron con los requisitos establecidos por la Convocatoria correspondiente para buscar el respaldo de las y los mexicanos.

Las personas aspirantes a una candidatura independiente a una Diputación Local son tres: Salvador González Valero, en el Distrito 34 de Toluca; Jesús Enrique Garduño Figueroa, en el Distrito 17 de Huixquilucan, así como Mireya Ofelia Méndez García, del Distrito 27 de Valle de Chalco Solidaridad.

Para candidaturas independientes a ayuntamientos fueron 14 las personas aspi-



rantes: Óscar Macías Rocha, en Valle en Chalco Solidaridad; Francisco Uriel Reyes Torres, en Zumpango; Xóchilt América Variller Ramírez, en Xonacatlán; Daniel Jiménez Sánchez, por Cuautitlán Izcalli; Hilario Frías Hernández, en San Mateo Atenco; Luis Fernando Ambrocio Flores, en Apaxco y Daniel Juárez Juárez, en Melchor Ocampo.

Adicionalmente: Armando Trujillo Valdín, en Malinalco; Jorge Martínez Santiago en Huehuetoca; Beatriz Chavarria Cobos en

Isidro Fabela; José Luis Orozpe López, en Temascalapa; Juan Alvarado Solís, en Zinacantan; Alejandro Escobar Hernández, en Zinacantan; y Mónica Corey Morales Trujillo por Zumpahuacán.

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.